

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 02269 de fecha 22.10.14, que Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación Técnica de fecha 30.10.14.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere, para reposición e instalación, adquirir señalizaciones de tránsito para la comuna.
2. El Proyecto se financiara con Fondos del Presupuesto Municipal, que fue solicitado según Memorandum N° 59 de fecha 25 de Septiembre de 2.014 de la Dirección de Tránsito, Número de Cuenta 215.31.02.999.003.001.

DECRETO

EXENTO N° 02334

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE SEÑALÉTICAS DE TRANSITO COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$2.153.186 (Dos millones ciento cincuenta y tres mil ciento ochenta y seis pesos), IVA Incluido a la empresa **TRAFFIC CHILE (EDUARDO DEL CARMEN URR VALLEJOS)**, RUT. N° 11.200.700-8, domiciliado en Calle Zañartu N° 767, de la ciudad de Rancagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)